

oficiales

4

De los Reynes y quarto y los fieles oyeren
aprovechar los alcaldes ordinarios y los estrueros
y ante ellos queles agota otorgo que los ponga
esta guisa que nonbren un año de cinco colla-
ciones quarto once buenos de cada colla-
cion para alcaldes los que vieren que cumple año
de quatro y que sean pertenecientes para ello
otorgo que nonbren otros siete once buenos
de cada una destas dichas collaciones para
estrucos los que vieren que cumple para
nonbren de quatro y que sean pertenecientes para
los oficios. De estos quarto de cada una destas
dichas collaciones que fueren nonbrados por al-
caldes que echen Suertes qual de ellos. De la
alcaldia uno en cada collacion que son cinco
collaciones otorgo que los deys de cada una
destas dichas collaciones que fueren nonbrados
para estrucos que echen Suertes quales de ellos
deyan estrucos tres en cada collacion que son
quince estrucos. E que ayen estos los oficios
por un año. E otro año que nonbren otras
cinco collaciones en esta misma manera. E así
de cada año por collaciones como dicho es por
que todos ayen parte en los dichos oficios que
de que en lo de los mayordomos y de las castellanias

